HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 262

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO DE PATINAJE ARTÍSTICO "A.S.G. ARTISTIC SOUL GROUP" DEL CLUB SOCIAL BECCAR, TRAS SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO ROSARIO 2025.-

262

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

22

San Isidro, 15 de mayo de 2026

VISTO:

La destacada participación del equipo de patinaje artístico "A.S.G ARTISTIC SOUL GROUP" en los Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR) Rosario 2025; su histórica trayectoria en el Club Social Beccar y su reciente obtención de la Medalla de Plata en la categoría Small Group Senior Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el equipo de patinaje artístico A.S.G Artistic Soul Group desarrolla su labor deportiva y formativa en las instalaciones del Club Social Beccar, institución emblemática de nuestro partido ubicada en la Av. Centenario 1941, de la localidad de Béccar;

Que, el patín artístico sobre ruedas es una disciplina de alta complejidad que combina destreza técnica, preparación física y expresión artística, demandando a sus practicantes un compromiso de entrenamiento constante y riguroso;

Que, el equipo está conformado por 13 patinadoras (12 titulares y 1 suplente), entre las cuales se encuentran vecinas de San Isidro y de municipios aledaños, quienes han forjado un vínculo de años con la institución y la comunidad deportiva local;

Que, bajo la Dirección General de la profesora Carla Rodríguez —quien se desempeña en el club desde el año 1994— y la coreografía de Fernando Belleggia, el equipo ha logrado una continuidad pedagógica que ha trascendido generaciones, fortaleciendo el tejido social del club y del barrio;

Que, en la temporada 2025, el equipo presentó la obra **"ARENA, el silencio de los siglos"** en la categoría Small Group Senior Nacional, logrando el subcampeonato (Medalla de Plata) entre 10 equipos de todo el país en los Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR) en la ciudad de Rosario;

Que, para alcanzar dicho podio, las atletas cumplieron con un exigente calendario competitivo, participando previamente en el Torneo Apertura en el Parque Olímpico (CABA) y el Torneo Clausura en la Provincia de Santa Fe;

Que, este grupo cuenta con un historial de excelencia internacional, habiendo representado a la Argentina y a San Isidro en competencias de prestigio mundial, tales como la Copa de las Naciones en Girona (España, 2014), el Sudamericano en Brasil (2013) y el Campeonato Mundial en Novara (Italia, 2016);

Que, es función de este Honorable Concejo Deliberante reconocer y fomentar las actividades deportivas que promueven la identidad local, el esfuerzo colectivo y la superación personal de nuestras juventudes;

262

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro
22

Por las razones expuestas, el Bloque Movimiento Derecho al Futuro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profundo beneplácito por el desempeño del equipo de patinaje artístico **"A.S.G ARTISTIC SOUL GROUP" del Club Social Beccar,** tras haber obtenido la Medalla de Plata (Subcampeonato Nacional) en la categoría Small Group Senior Nacional durante los Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR) Rosario 2025.-

Artículo 2°: Reconózcase la destacada trayectoria deportiva y educativa de la Directora General y Profesora **Carla Rodríguez,** por su labor ininterrumpida desde el año 1994 en la formación de atletas en el partido de San Isidro.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su reconocimiento a las deportistas por su destacado desempeño obteniendo:
MEDALLA DE PLATA

- Arenales Ema - 16 años
- Barroso Camila - 19 años
- Heredia Lucila - 19 años
- Jaimes Guadalupe - 22 años
- Jaimes Jazmín - 16 años
- Leiva Carolina Aylen - 24 años
- Pérez Lucía - 20 años
- Rivera Martina - 23 años
- Tangreti Jazmín - 17 años
- Varcaro Sofía Belén - 21 años
- Witznienski Catalina - 16 años
- Yrago Silingardi Camila - 19 años
- Zenteno Celene - 17 años
- Fernando Belleggia - Coreógrafo

Artículo 4°: Autorícese al presidente de este Honorable Cuerpo a realizar el acto de reconocimiento y entrega de la distinción pertinente a las autoridades del Club Social Beccar y al cuerpo técnico del equipo A.S.G Artistic Soul Group.-

Artículo 5°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesion de fecha 20/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretacion y Reglamento

SAN ISIDRO 21 de Mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAY 2026
Hora 12:33
RECIBIDO